

Reglamento de TRIAL INDOOR 2010

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte íntegra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS

DEFINICIÓN DE UN TRIAL INDOOR

El Trial es una prueba en la cual la habilidad y la regularidad de los corredores constituyen la base de los resultados. A lo largo del recorrido se marcarán unas zonas artificiales. La habilidad del corredor al franquear dichas zonas será observada y penalizada. Cada zona controlada estará separada por una zona neutra.

El tiempo límite por zona será de 2 minutos

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado (que podrá ser nombrado por la FBM.)

* El Director de carrera será asignado por el moto club organizador.

Artículo 1. CONVOCATORIA.

CAMPEONATO DE BALEARES

CILINDRADA CLASE	CARACTERÍSTICAS	CATEGORÍA LICENCIA	Pasos COLOR	DERECHOS INSCRIPCIÓN	Mochilero
ELITE	Motos desde 125 cc	Senior, Junior y Cadete	ROJO	0 €	0 €
PROMOCIO	Motos hasta 125 cc	Junior, Cadete (Juvenil Autorizado FBM)	AZUL	0 €	0 €

EXHIBICION

CILINDRADA CLASE	CARACTERÍSTICAS	CATEGORÍA LICENCIA	ADMITIDOS	DERECHOS INSCRIPCIÓN	Mochilero
BASE 80	Motos 80 cc	Alevín y Juvenil	Invitados	0 €	0 €
BASE	Motos Automaticas	Alevín	Invitados	0 €	0 €

Artículo 2. PILOTOS ADMITIDOS.

ELITE

Habrà un máximo de 8 pilotos.

Podrán participar en el año 2010 los 5 primeros clasificados de la categoría ELITE de la clasificación 2009 más los 3 primeros senior, junior o cadete de la categoría MASTER. Quedarán como reservas el resto de pilotos Elite y por ultimo el resto de senior, junior o cadete de Master. El delegado de la FBM podrá incluir cualquier piloto que estime oportuno conforme a su rendimiento en la temporada actual.

PROMOCIO

Prohibido participar pilotos categoría Elite. Habrà un máximo de 8 pilotos.

Podrán correr en el año **2010** los pilotos de la categoría **JUNIOR, CADETE o JUVENIL** autorizado, de la clasificación **2009** de trial con motos 125. Quedarán como reservas el resto de pilotos de la clasificación. El delegado de la FBM podrá incluir cualquier piloto que estime oportuno conforme a su rendimiento en la temporada actual.

BASE

Pilotos invitados por la organización

Artículo 3. RECORRIDO

El recorrido estará marcado en el interior de un recinto y compuesto de zonas enlazadas por zonas neutras.

Artículo 4. ZONAS

El **número de zonas** estará comprendido entre 6 y 8.

El **número de vueltas** sera de 2 y se efectuara con el siguiente criterio:

- 1ª vuelta con parejas de 2 o 3 participantes.
- 2ª vuelta play-off de los 3 primeros clasificados de la primera vuelta. Partiendo de 0 puntos no se sumarán los puntos de la vuelta anterior.

En el caso del play-of el 4 clasificado y sucesivos clasificados a pesar de no disputarlo estarán incluidos en la clasificación final de la prueba, puntuando para el Campeonato de Baleares.

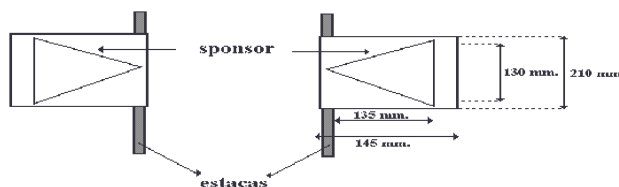
PLAY OFF: los pilotos que lo disputen **partirán con puntuación cero**, no sumándose en ningún momento los puntos de la primera vuelta.

Los inicios y fin de zona deberán estar colocados y se considera que la moto está en zona cuando el eje de la rueda delantera pasa por el inicio y se considera que está fuera de la zona cuando el eje de la rueda delantera pasa por el fin de la zona.

El tiempo límite por zona será de 2 minutos

Artículo 5. DELIMITACION DE LAS ZONAS

Las zonas deben estar delimitadas claramente. La anchura de las zonas podrá reducirse mediante puertas



LOS PILOTOS DEBEN PASAR ENTRE ESTAS PUERTAS

Si la señalización de las puertas se dobla o se rompe deberá ser reemplazada antes del paso del siguiente piloto. Las zonas se delimitaran con indicaciones de inicio y fin de zona.

El espacio comprendido en el recorrido entre zonas, será considerado como **zona neutra**

Las zonas estarán numeradas consecutivamente

Se considera que una moto esta en el interior de una zona, cuando el eje de la rueda delantera franquea la señal de inicio y hasta que franquea la señal de fin de zona.

Será primordial la seguridad y el espacio entre zonas para prever un posible abandono de un piloto, así como deberán colocarse protecciones en los lugares que puedan ser calificados de muy peligrosos.

Artículo 6. ORDEN DE SALIDA

El **orden de salida inicial** vendrá determinado por sorteo, a menos que otro sistema figure en el reglamento particular.

Los pilotos saldrán individualmente o en grupos de dos o tres. Los grupos de pilotos serán de la misma categoría. Las zonas serán franqueadas por un solo piloto cada vez, a excepción de las preparadas con doble trazado.

El **orden de salida de la segunda vuelta o PLAY OFF** será inverso a la puntuación obtenida en la primera vuelta, saliendo primero el piloto con la puntuación más alta y en último lugar el piloto con puntuación más baja.

Artículo 7. ASISTENCIA TECNICA

En el caso de incidente técnico, los pilotos están autorizados a cambiar de motocicleta. Las condiciones para efectuar reparaciones se estipularan en el reglamento particular o en su defecto serán en las zonas neutras.

Solo los asistentes del piloto que esta efectuando el recorrido pueden estar en el interior del recinto de las zonas. Todos los demás estarán en los lugares indicados por el director de carrera.

Artículo 8. EX AEQUO

Ex aequo al final de la manifestación.

En caso de empate, el piloto que tenga el mayor número de "0" será el vencedor. Si la igualdad persiste, se tomará el mayor número de "1", después de "2" y después de "3". En el caso de que después de esto persistiese la igualdad, se decidirá el vencedor de acuerdo con la penalización de los pilotos en igualdad de puntos en la última zona de la última vuelta, en la penúltima zona, y así sucesivamente. En el caso de que persistiese la igualdad, los pilotos serán acreedores de la misma plaza.

Ex-Aequo al final del Campeonato

En caso de empate después de la última Competición puntuable para el Campeonato, se desempatará por el mayor número de primeros puestos, segundos, etc. De subsistir el empate, será dirimente la clasificación de los pilotos en la última Competición puntuable.

Artículo 9. PENALIZACIONES EN LAS ZONAS

Conducta incorrecta hacia un Oficial Exclusión

Beneficiarse de ayuda exterior sin autorización específica Exclusión

En una Zona:

- | | |
|--|----------|
| - 1 pie: | 1 punto |
| - 2 pies o apoyos: | 2 puntos |
| - 3 pies o apoyos: | 3 puntos |
| - Más de tres pies o apoyos: | 3 puntos |
| - Fiasco: | 5 puntos |
| - No acabar la zona en el tiempo establecido | 5 puntos |

En la atribución de penalizaciones, el beneficio de la duda será siempre a favor del piloto.

Sólo será tenida en cuenta la mayor penalización por cada piloto en cada zona, exceptuando las penalizaciones suplementarias definidas a continuación (zonas conjuntas):

- | | |
|---|---------------------|
| - El piloto que ha terminado en primer lugar: | 0 puntos |
| - El piloto que ha terminado en segundo lugar: | +1 punto |
| - Si los dos pilotos llegan al mismo tiempo con la misma o distinta penalización: | Se repetirá la zona |
| - Si los pilotos cometen fiasco en la zona (5 puntos): | 0 puntos a cada uno |

Artículo 10. INSCRIPCIONES

Los pilotos participantes de la carrera deberán firmar un compromiso de participación en un plazo máximo de 5 días antes de la carrera. La no-asistencia para participar en la carrera supondrá una penalización económica de 30 € y posibilidad de informe al comité de disciplina.

Artículo 11. BRIEFING

En el caso de que el club estime oportuno la convocatoria de un briefing, el piloto deberá acudir obligatoriamente. Corresponderá al club organizador y en concreto al Jurado de la competición, la potestad de reunir a los pilotos así como de tomar las sanciones oportunas en caso de constatarse la no presencia de un piloto al briefing. Podrá existir una hoja de firmas de control de asistencia controlada por el club organizador o delegado de la especialidad.

La no asistencia sin justificar, podrá ser motivo de exclusión de la prueba.

Artículo 12. PUNTUACION

TRIAL INDOOR	
ORDEN	PUNTOS
1º	20
2º	17
3º	15
4º	13
5º	11
6º	10
7º	9
8º	8
9º	7
10º	6
11º	5
12º	4
13º	3
14º	2
15º	1

* En el campeonato de **TRIAL INDOOR** del total de pruebas puntuables a efectos de clasificación **NO** se descontará **ningun** resultado de las pruebas celebradas.

Artículo 13. RECLAMACIONES

Ver Reglamento Deportivo FBM 2009